



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Aprobado por el Pleno Municipal de fecha 2 de marzo de 2018, la declaración como parcela sobrante del solar urbano sito en la calle Juan Santos de la Orden nº 12 (D)-suelo de Langa de Duero (Soria), ref cat 6866408VM6066N0001ZF, propiedad de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Langa de Duero, 5 de marzo de 2018.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 680

BOPSO-30-12032018